

**ELECCIONES LEGISLATIVAS EN LA PROVINCIA DE SALTA  
DURANTE LAS PRIMERAS PRESIDENCIAS PERONISTAS  
(1946-1951)**

(LEGISLATIVE ELECTIONS IN THE PROVINCE OF SALTA  
DURING THE FIRST PERONIST PRESIDENCE, 1946-1951)

Azucena del Valle Michel

Universidad Nacional de Salta (UNSa.), Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta (CIUNSa.), Centro Promocional de Investigaciones en Historia y Antropología (CEPIHA), Avenida Bolivia N° 5150.

**Resumen:** El artículo analiza las elecciones legislativas realizadas en la provincia de Salta en los años 1946, 1948, 1949 y 1951, a fin de comprobar la distribución del poder del partido peronista en las cámaras de Diputados y de Senadores. Para ello se tiene en cuenta la definición de sistema de partido predominante formulada por Giovanni Sartori. Asimismo, se analizan las prácticas y estrategias aplicadas para posibilitar el triunfo del partido gobernante.

**Abstract:** This article analyses the legislative elections that took place in the province of Salta in the years 1946, 1948, 1949 y 1951, so as to check the distribution of power of the peronist party in the chambers of deputies and senators. In order to do this, we take into consideration the definition of predominant party system formulated by Giovanni Sartori. We also analyse the practices and strategies applied so as to enable the triumph of the ruling party.

**Palabras clave:** Elecciones legislativas; Partido peronista; Sistema de partido predominante

**Key Words:** Legislative elections; Peronist party; Predominant party system

## **Introducción**

El coronel Juan Domingo Perón fue el beneficiario directo del gobierno militar surgido del golpe de Estado de 1943. La concentración de poder que logró concitar en poco tiempo despertó recelos y críticas entre sectores del Ejército, sumándose a ello la presión de las fuerzas opositoras. Este

cuestionaban, entre otras cosas, el manejo de la política exterior, las reformas laborales, el uso de los cargos oficiales para promover su candidatura y su relación con la actriz Eva Duarte. El 9 de octubre de 1945 la poderosa guarnición de Campo de Mayo exigió a Perón la renuncia a todos sus cargos, siendo recluso, tres días después, en la isla Martín García. Este desplazamiento tuvo, sin embargo, corta duración ya que el 17 de octubre Perón recuperaba su poder político.<sup>1</sup> Dirigentes sindicales, fortalecidos por la exitosa culminación de estas jornadas, decidieron capturar su poder mediante un partido propio, fundando el Partido Laborista.

Perón había buscado, por su parte, el apoyo de los radicales, logrando que muchos de ellos aceptaran puestos políticos. Pretendía quitar el sesgo obrerista de su candidatura y captar segmentos más amplios del electorado.<sup>2</sup> Este radicalismo disidente unió fuerzas con el Partido Laborista para conformar la alianza electoral que patrocinó la fórmula presidencial Juan Domingo Perón-Hortensio Quijano de cara a las elecciones generales convocadas para el 24 de febrero de 1946 en todo el país.

Las fuerzas opositoras a Perón conformaron la llamada Unión Democrática, finalmente integrada por la Unión Cívica Radical-Comité Nacional, el Partido Socialista, el Partido Demócrata Progresista y el Partido Comunista. Estos partidos se comprometieron a votar por la fórmula radical José P. Tamborini-Enrique Mosca y presentar listas separadas para los demás cargos electivos. Su programa de gobierno era similar al de la otra alianza, en la medida en que ponía el acento en la industrialización, la intervención del Estado en materia económica y la distribución más igualitaria de la riqueza.

Durante los años del primer peronismo las elecciones legislativas en la provincia de Salta se llevaron a cabo respetando las normativas vigentes, acorde con el propósito de demostrar el mantenimiento a la legalidad y, sobre todo, de la legitimidad del régimen. Existieron, sin embargo, en los hechos mecanismos que actuaron en detrimento de la libre participación de los partidos en el juego electoral.

<sup>1</sup> Robert A. Potash, "Las Fuerzas Armadas y la era de Perón", en Juan Carlos Torre (Director), *Los años peronistas (1943-1955)* (Buenos Aires: Sudamericana, 2002).

<sup>2</sup> Este proceso llevó a una división dentro del radicalismo; el sector que sostuvo a Perón tomó el nombre de Unión Cívica Radical-Junta Renovadora (UCR-JR).

El presente trabajo se propone analizar los comicios legislativos desarrollados en Salta entre los años 1946 y 1951, dando cuenta de la distribución de poder que benefició al partido peronista en ambas cámaras provinciales y de las prácticas aplicadas en pos del triunfo de dicha fuerza política. Consideramos que la definición de “partido p dominante” propuesta por Giovanni Sartori se ajusta bastante bien al caso que nos ocupa.<sup>3</sup>

### **Elecciones legislativas del 24 de febrero de 1946**

En la provincia de Salta, la candidatura Perón-Quijano fue patrocinada por el Partido Laborista, fundado el 23 de noviembre de 1945 sobre la base de la “Confederación Gremial Salteña”. El nuevo partido estaba integrado por trabajadores con escasa actividad gremial y sin experiencia política. La otra fuerza política que apoyó la aspiración presidencial de Perón fue la denominada Unión Cívica Radical Yrigoyenista, cuyos miembros eran concedores de las prácticas del comité y del comicio mando, además, el peso social de sus cuadros. Canalizaban sus ideas por medio del diario *Norte. La voz radical*.<sup>4</sup> Esta alianza sostuvo en el orden provincial la fórmula gubernamental de los radicales yrigoyenistas, Lucio Cornejo Linares-Roberto San Millán, candidatos que contaban con la “bendición” de Perón<sup>5</sup>.

---

<sup>3</sup> Teniendo en cuenta el criterio numérico, G. Sartori distingue siete clases de sistemas de partidos. Un sistema de partido predominante es aquél que contiene más de un partido sin que exista en la práctica una rotación en el acceso de estas fuerzas al poder. Así, un mismo partido logra conquistar y mantener mayoría absoluta en el parlamento durante un largo tiempo (al menos cuatro victorias consecutivas en elecciones legislativas). Una cuestión clave que se suscita en relación a este sistema tiene que ver con la autenticidad de las victorias, si bien la permanencia monopolística de un partido en el poder no se puede imputar, sin más, a un juego sucio, conspicuo o fraudulento. Giovanni Sartori, *Partidos y sistemas de partidos*, (Madrid: Alianza, 1992).

<sup>4</sup> El diario era propiedad de la sociedad conformada en 1945 por el Dr. Lucio Alfredo Cornejo Linares, su hermano, Dr. Juan Carlos Cornejo Linares, Francisco Javier Arias, José Solá Torino, Pablo Alberto Baccaro y Tomás Ryan.

<sup>5</sup> El abogado Lucio Alfredo Cornejo Linares era hijo del ex gobernador radical Julio Cornejo Fernández Cornejo (1928-1930, depuesto por el golpe de Estado). Militó en la U.C.R., fue abogado del Banco Provincial de Salta, asesor y apoderado del Consejo General de Educación de la Provincia y diputado provincial por el departamento Capital entre 1938 y 1943. Adhirió al gobierno de facto surgido en 1943, desempeñándose como Fiscal de Estado. Fue uno de los propietarios del Ingenio “San Isidro” situado en el actual departamento de General Güemes. Roberto San Millán, por su parte, era un abogado perteneciente a familias terratenientes del Valle de Lerma. Militó en la U.C.R., fue diputado provincial por el departamento de Campo Santo. Durante la intervención federal del Dr. Arturo Illia se desempeñó como Juez en lo Civil de la provincia (1944-1945). Diario *Norte. La voz radical*, 5 de marzo de 1946, Salta.

Por tratarse de una nueva fuerza política, los laboristas propusieron a hombres del mismo sector social al que pertenecían los radicales yrigoyenistas. Y como no lograron imponer su fórmula gremial, Alberto Durand-Lucio Ortiz, debieron aceptar a Comejo Linares, a quien consideraban un típico representante de la oligarquía salteña.

La alianza electoral quedó, en definitiva, bajo la dirección de los viejos grupos dominantes en la provincia, en su mayoría terratenientes, y no tardó en manifestar sus contradicciones.

La confección de las listas para cargos legislativos fue fuente de conflicto entre los integrantes de la alianza electoral. Con la intención de equilibrar las fuerzas políticas y evitar nuevos problemas, desde Buenos Aires se dispuso el reparto por mitades de dichos cargos. La Legislatura provincial se componía de dos cámaras: de Diputados y de Senadores, quienes duraban cuatro años en sus funciones, renovándose por mitad cada dos años, siendo sus miembros reelegibles.<sup>6</sup> El número de legisladores a elegir en los comicios de febrero, por cada uno de los 22 departamentos existentes en la provincia, se había establecido siguiendo las prerrogativas de la Constitución provincial del año 1929 y la ley electoral Nº 122 de 1934.<sup>7</sup>

El partido radical se encontraba dividido; los que no aceptaron colaborar con Perón se presentaron a los comicios como Unión Cívica Radical-Comité

<sup>6</sup> Para ambos cargos se requería tener ciudadanía argentina natural en ejercicio, o legal después de cuatro años de obtenida y ser nativo de la provincia o tener residencia inmediata de dos años, no causándola el ejercicio de un empleo público. Los candidatos a diputados debían contar como mínimo con veintidós años y a senadores, treinta años de edad.

<sup>7</sup> El artículo 59 de la Constitución provincial de 1929 establecía elección directa, a pluralidad de sufragios y a razón de un diputado por cada departamento cuya población no excediera de cinco mil habitantes. En caso de superar esta cantidad, correspondía un diputado más por cada cinco mil habitantes o fracción de tres mil, de acuerdo al último censo nacional o provincial. El artículo 67 consignaba la elección de un senador por cada departamento. La ley electoral provincial de 1934 disponía en su artículo 70 que cada elector debía votar por la mitad más uno del número de candidatos a elegir, pero si el número no fuera divisible por dos, debía hacerse por el entero inmediato superior, el cual debía ser siempre superior en uno, por lo menos, a la otra fracción. La mitad más uno, o fracción mayor, en forma expresada correspondía al partido que obtuviese la mayoría. La otra mitad menos uno, o la fracción menor, correspondía a las minorías en forma proporcional. En definitiva, el número de legisladores a elegir quedó fijado de la siguiente manera: diputados: 7 para el departamento Capital; 2 para Rosario de Lerma, Rosario de la Frontera, Metán, Anta y Orán; 1 para La Caldera, Campo Santo, Rivadavia, Iruya, Santa Victoria, Cerrillos, Chicoana, La Viña Guachipas, La Candelaria, Cafayate, San Carlos, Molinos, Cachi, La Poma y Los Andes. Senadores: 1 para cada departamento. En ambas categorías debían elegirse titulares y suplentes.

Nacional y su órgano de expresión fue el diario *El Intransigente*.<sup>8</sup> Los conservadores se nuclearon en el Partido Demócrata Nacional, siendo su principal figura Robustiano Patrón Costas.<sup>9</sup> A través de las páginas de *La Provincia*, los conservadores salteños manifestaron sus críticas al régimen durante las intervenciones federales. También participó en las elecciones convocadas para el 24 de febrero de 1946 la Alianza Libertadora Nacionalista, llevando candidatos a legisladores provinciales sólo para el departamento Capital, no logrando, al cabo, ninguna banca en la Legislatura.

Definidas las candidaturas, los partidos iniciaron la campaña electoral, llevada adelante a través de los diarios locales y de actos públicos, haciendo también uso de la emisora L. V. 9 Radio Provincia de Salta. Se contó con la presencia de candidatos presidenciales, quienes se trasladaron a la provincia utilizando el tren de pasajeros. La campaña no estuvo exenta de denuncias, acusaciones y desmentidas, que se canalizaban a través de la prensa.

Para la acción proselitista, la Unión Cívica Radical Yrigoyenista dividió la provincia en tres zonas, siguiendo el criterio geográfico, cada una a cargo de un secretario y un delegado en cada departamento.<sup>10</sup>

Los comicios se efectuaron en la fecha prevista y sus resultados revelaron un triunfo arrollador para las nuevas fuerza partidarias.<sup>11</sup> El cuadro

---

<sup>8</sup> Su propietario era David Michel Torino, principal referente del radicalismo salteño y tenaz opositor a la política peronista. Era propietario de tierras en los Valles Calchaquies, dedicándose a la industria vitivinícola.

<sup>9</sup> El abogado Robustiano Patrón Costas desempeñó numerosos cargos electivos y políticos, entre ellos el de Ministro de Hacienda del gobernador Angel Zerda Medina (1901-1904); Senador Provincial (1909 y 1925-1929); Ministro de Gobierno de Avelino Figueroa Ovejero (1910-1913); Gobernador de la provincia (1913-1916); Senador Nacional (1916-1925 y 1932-1943); candidato a Presidente de la Nación en 1943. Fue fundador de partidos políticos provinciales que nuclearon a conservadores salteños y se le posibilitaron su acceso a la gobernación: "Unión Popular" (1906), luego "Unión Provincial" (1912). Fue partícipe en la formación del Partido Demócrata Nacional (1931) y de la Concordancia. Era uno de los propietarios del Ingenio "San Martín del Tabacal", en el departamento de Orán.

<sup>10</sup> Diario *Norte. La voz radical*, 31 de enero de 1946, Salta.

<sup>11</sup> Se registraron las siguientes impugnaciones: Unión Cívica Radical Yrigoyenista por secuestro de sus boletas constatadas en mesas del departamento Molinos y por votos no aprobados pertenecientes a la Unión Cívica Radical-Comité Nacional observados en mesas del departamento Capital. A su vez este último partido impugnó las elecciones llevadas a cabo en mesas de los departamentos de Santa Victoria y Rosario de la Frontera. En este caso se denunciaba la propaganda política efectuada por un empleado municipal utilizando un camión de dicha institución. En todas las presentaciones se solicitaba la nulidad de las elecciones, pero la Junta Electoral resolvió no dar lugar a ninguna de ellas. Junta Escrutadora Nacional del Distrito Electoral de Salta, *Acta General de las Elecciones* realizadas el día 24 de febrero de 1946, (Salta: Talleres gráficos San Martín, 1946).

Nº 1 consigna la composición partidaria de la Legislatura provincial después de la asunción de sus miembros.

**CUADRO Nº 1**

**ELECCIONES LEGISLATIVAS DE LA PROVINCIA DE SALTA. AÑO 1946.**

CÁMARA DE DIPUTADOS				CÁMARA DE SENADORES			
U.C.R. Partido Yrig. Laborista	U.C.R. Comité Nacional	Partido Demócrata Nacional	Total	U.C.R. Partido Yrig. Laborista	U.C.R. Comité Nacional	Partido Demócrata Nacional	Total
14	-	2	33	11	-	2	22
14				9			

Fuente: Acta General de Elecciones, Junta Escrutadora Provincial del Distrito Electoral de Salta, año 1946.

La Unión Cívica Radical Yrigoyenista y el Partido Laborista conformaron en conjunto mayoría absoluta en ambas cámaras, por el número de legisladores que lograron imponer. Los representantes de ambas fracciones peronistas quedaron equilibrados en la Cámara de Diputados (14 y 14); no así en la de Senadores, donde los yrigoyenistas obtuvieron 11 bancas y los laboristas 9. Tanto en diputados como en senadores, la nueva alianza electoral se impuso en 20 departamentos de los 22 existentes en provincia. Para el departamento Capital lograron 4 diputados por la mayoría; mientras que por la minoría 2 obtuvo la Unión Cívica Radical-Comité Nacional y 1 el Partido Demócrata Nacional. Este último partido también logró representación en las cámaras de Diputados y Senadores por los departamentos de Rivadavia y Molinos.

Por primera vez se producía un cambio en la composición oficial de las cámaras legislativas, a partir de la presencia de trabajadores provenientes de sindicatos y otros legisladores que se iniciaban en la lides políticas, pertenecientes en su mayoría al Partido Laborista. En este sentido, se verificó una ampliación de la participación política con la incorporación de nuevos sectores sociales a los ámbitos de poder. Sin embargo, no se modificaron algunas prácticas arraigadas como la de representar un departamento sin residir en el mismo. Por otra parte, cabe señalar que tanto el gobernador como

el vicegobernador pertenecían a familias terrateniente el primero dedicado a actividades agroindustriales (ingenio azucarero) y el segundo, principalmente a la explotación agrícola. De allí que los cargos electivos de mayor trascendencia siguieron en manos de los grupos con peso económico en la provincia.

El 26 de abril de 1946, en cumplimiento del plan político y electoral del gobierno de facto se realizó en la provincia de Salta la sesión preparatoria de las cámaras. La elección de autoridades suscitó un enfrentamiento entre los bloques de la alianza triunfadora, habiendo los candidatos yrigoyenistas ganado todos los cargos en ambas cámaras. Si bien la inexperiencia política de los laboristas era un dato de la realidad, el conflicto revelaba la medida en que estaban dispuestos a luchar por espacios de poder. Revelaba también, sin embargo, que los sectores sociales predominantes de la provincia no estaban dispuestos a delegarlo. La raíz del conflicto se relacionaba con intereses antagónicos de ambas agrupaciones.

Por cierto, los conflictos entre yrigoyenistas y laboristas no eran privativos de Salta. A lo largo del país, ambas fuerzas se vieron envueltas en pugnas, en especial al dirimirse las elecciones de senadores nacionales en las distintas legislaturas provinciales. De hecho, en la mayoría de las provincias, las tensiones entre las fracciones de la alianza electoral se agravaron progresivamente, poniendo de manifiesto el mutuo rechazo existente. Los laboristas no sólo exigían la recompensa por su aporte electoral sino que desconfiaban de los representantes de la política tradicional; los radicales de la Junta Renovadora, por su parte, consideraban a sus “socios” como analfabetos políticos. Louise Doyon afirma que, a los efectos desestabilizadores de esta pugna, se agregó la aspiración de Perón de convertir su liderazgo en un principio de autoridad dentro de las fuerzas triunfantes.<sup>12</sup>

Por su parte, Moira Mackinnon sostiene que *“el conflicto latente que ya se insinuaba en las filas peronistas entre hombres del laborismo y los de la U.C.R.-Junta Renovadora durante la campaña electoral, estalló una vez asegurado el triunfo, llevando a la coalición al borde de la disolución. Para conjurar el conflicto y evitar el desbande de sus fuerzas Perón, acompañado*

---

<sup>12</sup> Louise Doyon, “La formación del sindicalismo peronista”. En Torre, Juan Carlos, *Los años peronistas (1943-1955)*, Nueva Historia Argentina, (Buenos Aires: Sudamericana, 2002), 365. T. VIII.

*por algunos colaboradores, debe tomar una serie de decisiones que buscan la unificación de la heterogéneas agrupaciones política en un solo partido*'.<sup>13</sup> Así, antes de asumir como presidente -en acuerdo con la Unión Cívica Radical-Junta Renovadora- el mandatario electo resolvía la disolución de las dos fuerzas que le habían prestado apoyo y la creación de un solo partido bajo su conducción. En un discurso pronunciado el 23 de mayo de 1946, en su carácter de Jefe Supremo, ordenó la caducidad de todas las autoridades de las fuerzas revolucionarias y la constitución del Partido Único de la Revolución Nacional.

En Salta, como ocurrió en otras provincias –entre ellas Buenos Aires-, algunos laboristas defensores de la autonomía del partido aceptaron esa unificación y decidieron reorganizar sus fuerzas. Sostenían que los obreros debían ir al comité para hacer política, porque *“sin participación en la política no podrán salir del sindicato, ni superarse a sí mismos, ni ocupar los puestos públicos para defender los intereses de la clase trabajadora*’.<sup>14</sup> Es así que se constituyó un nuevo Partido Laborista y participó con candidatos propios en elecciones, aunque con muy escasos votos.

La Junta Ejecutiva Nacional y el Consejo Superior del Partido Único de la Revolución dieron a conocer, en enero de 1947, que ya había aceptado el nombre de Partido Peronista para la agrupación que unía a todas las fuerzas políticas que lo habían llevado a la presidencia, denominación que regía en todo el territorio del país; de allí que tanto yrigoyenistas como laboristas pasaron a denominarse peronistas. Esa nueva organización fue, sin embargo, una empresa difícil, profundizándose los conflictos políticos entre sus integrantes, panorama que, como se dijo, se observaba en casi todo el país. En Salta, la designación del gabinete del primer gobernador peronista, Comejo Linares, no conformó ni a yrigoyenistas ni a laboristas, toda vez que se actuó con entera independencia, sin tener en cuenta a los partidos que lo habían apoyado.

La lucha por los espacios de poder provocó una división de los peronistas que se manifestó en un enfrentamiento entre el gobernador y el vicegobernador San Millán. La Legislatura provincial se constituyó en la caja de

---

<sup>13</sup> Moira Mackinnon, *Los años formativos del partido peronista*, (Buenos Aires: Siglo Veintiuno, 2002), 38.

<sup>14</sup> Diario *El Intransigente*, 15 de enero de 1947, Salta.

resonancia de esos conflictos. Félix Luna da cuenta de la forma en que los choques internos paralizaron en buena medida la acción del gobernador salteño.<sup>15</sup>

Quedaron, así, diferenciados dos grupos en el peronismo provincial:

1) Los llamados “cornejistas”, liderados por el gobernador y su hermano -el diputado provincial Dr. Juan Carlos Cornejo Linares-, donde se alineaban los “durandistas” (el senador nacional Alberto Durand y sus hijos: el diputado provincial, Dr. Ricardo Durand, Carlos, Joaquín y Jorge). Contaban con el apoyo de la mayoría de los diputados.<sup>16</sup>

2) Los denominados “sanmillanistas”, presididos por el vicegobernador y su hermano, el diputado nacional Dr. Ricardo Antonio San Millán, quienes eran apoyados por la mayoría de los senadores.

En realidad, el conflicto entre “cornejistas” y “sanmillanistas” era la expresión, a pesar de la época, de un enfrentamiento entre intereses familiares y terratenientes que dirimían sus diferencias en el escenario político como verdaderas luchas facciosas y donde el límite entre lo público y lo privado era casi inexistente. Se disputaban, nada menos, el control del Estado provincial y todos los ámbitos de poder para ser utilizados en beneficio de sus propios intereses.

Las divisiones producidas no pudieron superarse. La lucha por el poder no admitía conciliaciones y el cisma político se puso manifiesto en los comicios internos llevados a cabo el 21 de septiembre de 1947 para elegir representantes de esta provincia al Congreso Constituyente del Partido Peronista. Ambos grupos se presentaron con listas propias: la Lista Blanca, con el gobernador a la cabeza, y la Lista Roja (que más tarde tomó la denominación de “Frente Revolucionario 4 de junio”) dirigida por el vicegobernador. También se presentó una tercera: la Lista Amarilla,

---

<sup>15</sup> Félix Luna, *Perón y su tiempo, La Argentina era una fiesta, 1946-1949*, (Buenos Aires: Sudamericana, 1984), 74. T. I.

<sup>16</sup> Alberto Durand desempeñó múltiples actividades económicas y políticas. Fue invernador de ganado asnal y mular destinado a Bolivia, y exportador de vacuno al norte de Chile. Se dedicó a la plantación de tabaco en sus tierras del departamento de Rosario de Lerma, fue accionista de la salitrera chilena “Anglo Lautaro” y en 1963 creó en Salta, en colaboración con el grupo Rockefeller, el “Supermercado Minimax”. Militó en la Unión Cívica Radical, por la cual fue varias veces legislador, y fue director del Banco de la Provincia de Salta. Produjo el golpe de Estado de 1943 apoyó a Perón. Su hijo, el Dr. Ricardo San Millán Durand, sería dos veces gobernador de Salta. Ver *Familia y tradición en el norte argentino. Salta-Jujuy* (Buenos Aires: Provincias Argentinas, 1964).

representando sólo al departamento de Metán y sostenida por el Dr. Alberto Caro. El resultado de las elecciones dio el triunfo a la Lista oficialista. Los dirigentes de la Lista Roja impugnaron el acto alegando fraude. De hecho, las dos facciones principales se acusaron mutuamente de fraude cometido en estas elecciones.<sup>17</sup>

### **Elecciones legislativas del 7 de marzo de 1948**

El conflicto entre el gobernador y el vicegobernador volvió a aflorar con mayor virulencia en las elecciones del 7 de marzo de 1948, convocadas por Decreto N° 7684 de fecha 9 de enero del mismo año, a fin de renovar parcialmente la Legislatura y todos los Concejos Deliberantes.

De acuerdo al decreto, se elegían 16 diputados (titulares y suplentes) y 11 senadores (titulares y suplentes) en 11 departamentos.<sup>18</sup>

Los peronistas se presentaron divididos: la Lista oficial, con el nombre de Partido Peronista, y la Lista Roja, con el de "Frente Revolucionario 4 de junio". También participaron la Unión Cívica Radical (Comité Central), el Partido Demócrata Nacional, el Partido Laborista y la Alianza Libertadora Nacionalista.

La Mesa Directiva del "Frente Revolucionario 4 de Junio" - Lista Roja solicitó al presidente de la Nación y al ministro del Interior la Intervención Federal a la provincia. Fundaban este pedido en las prácticas políticas ejercidas por el Poder Ejecutivo provincial para triunfar en las elecciones internas, tales como el avasallamiento a algunas municipalidades del interior, cuyos intendentes intimidados procedían a renunciar a sus cargos, y en las presiones ejercidas por la Policía, que con "revólver en mano" atentaba contra los partidarios de la Lista Roja.<sup>19</sup> Días posteriores, el propio vicegobernador denunciaba una tentativa de homicidio contra su persona y su hermano,

---

<sup>17</sup> Ver Azucena del Valle Michel, "Conflictos políticos en la provincia de Salta después del triunfo electoral de Perón en 1946", en *Revista Escuela de Historia*, (Salta: Universidad Nacional de Salta, 2004), N° 3.

<sup>18</sup> Se elegían: 2 diputados para los departamentos de: Metán, Anta, Rosario de Lerma, Orán y Rosario de la Frontera. 1 diputado para La Viña, Cerri, Santa Victoria, Iruya, Rivadavia y Guachipas. 1 senador para cada uno de los departamentos mencionados. *Boletín Oficial*, 1 de febrero de 1948, (Salta: Talleres Gráficos Rómulo D' Uva, 1948).

<sup>19</sup> Diario *El Intransigente*, 19 de febrero de 1948, Salta.

ocurrida en sus tierras del departamento de Guachipas, o parte de individuos que se hallaban al servicio de los Durand.<sup>20</sup>

El conflicto quedó saldado cuando el interventor Amelotti decidió cancelar a los dirigentes de la Lista Roja sus fichas de afiliación al Partido Peronista. Los comicios para la renovación parcial de la Legislatura estuvieron presididos por una serie de denuncias y agresiones entre peronistas. Se llevaron a cabo en la fecha señalada y, de acuerdo a los votos obtenidos, el Partido Peronista se impuso en los once departamentos que renovaban diputados y senadores provinciales.<sup>21</sup> Fue un triunfo rotundo de la lista que respondía al titular del Poder Ejecutivo y, en vista de esta situación, los legisladores de extracción laborista y opositores al gobernador se fueron integrando a la facción victoriosa.

La composición política de la Legislatura no varió y los peronistas continuaron con la mayoría absoluta. Algunos diputados pasaron a o por bancas de senadores, como los peronistas Carlos Xamena, Joaquín Durand, de extracción laborista, y Leonidas Argentino Cabrera, de origen yrigoyenista. A su vez, el senador Julio César Guzmán, proveniente del laborismo, asumió como diputado. Otros legisladores conservaron sus bancas, mientras ingresaron otros nuevos.

El Partido Peronista incorporó un diputado más a expensas del Partido Demócrata Nacional. Idéntica situación se dio en la Cámara de Senadores. De esta forma, los conservadores perdieron la representación del departamento de Rivadavia. El cuadro Nº 2 refleja los cambios en la composición partidaria de la Legislatura, según las elecciones parciales de 1948.

## CUADRO Nº 2

### ELECCIONES LEGISLATIVAS PARCIALES DE LA PROVINCIA DE SALTA.

AÑO 1948

CÁMARA DE DIPUTADOS	CÁMARA DE SENADORES
---------------------	---------------------

<sup>20</sup> Diario *El Intransigente*, 3 de marzo de 1948, Salta.

<sup>21</sup> Los resultados de las elecciones del 7 de marzo de 1948 se extrajeron del mensaje del gobernador Cornejo al iniciar las sesiones ordinarias de las cámaras legislativas de mayo de 1948, ya que no se encontraron las actas correspondientes. Sin considerar los sufragios en blanco y los nulos, los partidos políticos obtuvieron los siguientes porcentajes: Partido Peronista: 60 %; "Frente Revolucionario 4 de junio" - Lista Roja: 17 %; U.C.R.-Comité Nacional: 19 %; Partido Laborista: 2 %; Partido Demócrata Nacional: 2 %.

Partido Peronista	U.C.R. Comité Nacional	Partido Demócrata Nacional	Total	Partido Peronista	U.C.R. Comité Nacional	Partido Demócrata Nacional	Total
29	2	2	33	21	-	1	22

Fuente: Mensaje del gobernador de Salta, Dr. Lucio Cornejo. Salta, mayo de 1948.

Los radicales siguieron sin representación en Senadores. De acuerdo a los números, se puede advertir el dominio absoluto de la Legislatura por parte de los peronistas. En el Senado, la oposición se redujo a un legislador conservador.

Peter Waldmann denomina estrategias de control político a las medidas ejercidas por el régimen peronista en tal sentido, distinguiendo tres principales: de subordinación, depuración y ajuste. En este caso, interesa detenerse en la primera. El autor define la estrategia de *subordinación* como el *‘proceso de reducción e integración que tiene lugar entre 1944 y 1949, y en cuyo transcurso se reduce la compleja multiplicidad de agrupaciones e instituciones del país al esquema básico de organización (... ) esbozada en la ideología peronista: la relación entre el gobierno y los estantes factores de poder.’*<sup>22</sup> A la vez, distingue dos centros de gravedad en la política de subordinación: a) la dirigida hacia los órganos estatales como el Congreso, los Tribunales y los gobiernos provinciales y b) el control de las fuerzas sociales como las agrupaciones políticas no representadas en el Congreso, los medios de comunicación y los grupos socio-económicos claves.<sup>23</sup> En este caso, claramente se percibe el control político sobre la institución democrática de la Legislatura provincial, control que irá creciendo hasta dominar totalmente el Senado. La subordinación también abarcó los medios de comunicación,

<sup>22</sup> Peter Waldmann, *El peronismo, 1943-1955*, (Buenos Aires: Hyspamérica, 1986), 61-62.

<sup>23</sup> La estrategia de “depuración” se relaciona con las medidas para asegurar un control político de toda la maquinaria burocrática. Este concepto se refiere al proceso de transformación del sistema político en una organización partidaria, conducida por Perón, que tiene lugar durante los últimos cinco años de su gobierno. El estilo de gobierno estatizante cedió lugar a los intentos de “peronización” del sistema político. La estrategia de “ajuste” corresponde a las acciones para jerarquizar y centralizar el Poder Ejecutivo. El Congreso fue perdiendo una de sus funciones, como la de controlar la labor de los ministros; a su vez, las secretarías fueron cobrando importancia en la medida que los ministerios mermaban su peso político. Peter Waldmann..., ob.cit., pág. 68-75.

llegando a la clausura del diario opositor *El Intransigente*, en el año 1949. Con este acto se producía la anulación de una de las voces disidente en Salta.

El “Frente Revolucionario 4 de junio” - Lista Roja calificó las elecciones de fraudulentas, denunciando que se habría practicado el vuelco de padrones, el voto en cadena, el secuestro de libretas y presiones de todo tipo, al mejor estilo de los “viejos” tiempos.

En vista de la derrota, con fecha 2 de julio de 1948, el vicegovernador elevó su renuncia indeclinable ante el presidente de la Asamblea Legislativa. En su extensa nota, San Millán hacía responsable al gobernador de la situación socio-económica de la provincia, lo acusaba de haberse apartado de los principios de la Revolución, denunciaba defraudaciones, malversación de fondos y el fraude cometido en las últimas elecciones.<sup>24</sup> Se producía, como ya se dijo, el triunfo de Cornejo y con ello la cooptación de los opositores, que poco a poco se fueron reintegrando a su grupo.

### **Elecciones legislativas del 27 de noviembre y complementarias del 11 de diciembre de 1949**

La gestión del gobernador Cornejo Linares tuvo otro frente de conflicto: los sindicatos. Al principio contó con el apoyo de los trabajadores pero pronto éstos mostraron su rechazo a la política social. Responsabilizaban a su gobierno de la fuerte inflación, de la carestía de la vida y del fracaso de la “Batalla de los 60 días”, implementada por el Poder Ejecutivo Nacional y que debía ejecutarse en todas las provincias. Los trabajadores salteños apoyaban a Perón y, sobre todo, a su política de “justicia social”, pero no estaban de acuerdo con Cornejo, a quien identificaban con los gobiernos conservadores que habían dominado la provincia.

Ante la falta de respuesta a sus reclamos, la C.G.T. filial Salta decretó el 18 de abril de 1949 una huelga general y por tiempo indeterminado, la que fue reprimida violentamente dejando el saldo de cuatro muertos y numerosos heridos, motivo por el cual fue levantada a los dos días. Este acontecimiento fue muy importante ya que selló el destino del gobernador. A pedido de Perón, y a fin de evitar la Intervención Federal a la Provincia, el mandatario debió

---

<sup>24</sup> Diario *El Intransigente*, 3 de julio de 1948, Salta.

presentar su renuncia el 31 de mayo, antes de la terminación de su mandato constitucional. El 1 de junio de 1949 la Legislatura provincial aceptó la misma y designó en su reemplazo al vicepresidente primero de la Cámara de Senadores, Emilio Baudilio Espelta (peronista de origen radical). Ese mismo día terminaba su labor la Asamblea Constituyente que reformó la Constitución provincial.

Esta era la situación del peronismo salteño al momento de producirse la convocatoria a elecciones de gobernador, vicegobernador senadores y diputados provinciales, intendentes y concejales para el 27 de noviembre de 1949, en cumplimiento de las disposiciones transitorias de la Constitución provincial reformada ese año. Cabe acotar que las autoridades surgidas de esta elección cumplirían mandatos de sólo dos años y no de seis como estipulaba la nueva Constitución para los cargos de gobernador, vicegobernador, senadores y diputados (la Constitución provincial de 1929 fijaba 4 años).<sup>25</sup>

A partir del llamado a elecciones se entabló una fuerte lucha entre los peronistas por la sucesión gubernativa. Por su parte, la agrupación peronista "Frente Revolucionario 4 de junio" - Lista Roja liderada por el ex vicegobernador Roberto San Millán decidió disolverse como entidad política,<sup>26</sup> sin que esto significara que los "sanmillanistas" se alejaran de las luchas partidarias.

Varios fueron los aspirantes al Ejecutivo provincial apoyados, a su vez, por las facciones peronistas. Se impusieron en definitiva los "sanmillanistas", que buscaban la consagración del médico Oscar H. Costas, acompañado por el enfermero peronista, de origen laborista, Carlos Xamena.<sup>27</sup> Esta fórmula

---

<sup>25</sup> El decreto firmado por el gobernador Espelta establecía el número de legisladores provinciales (titulares y suplentes) que debían elegirse, aplicándose nuevamente en esta oportunidad la ley electoral de 1934: 7 diputados para el departamento Capital; 2 para: Rosario de la Frontera, Rosario de Lerma, Metán, Anta, Orán y General San Martín; 1 para Rivadavia, La Candelaria, Iruya, Santa Victoria, La Caldera, Campo Santo, Chicoana, Cerrillos, La Viña, Guachipas, Cafayate, Molinos, San Carlos, Cachi, La Poma y Los Andes. 1 senador por cada uno de los 23 departamentos (se había agregado en 1948 el de San Martín por desdoblamiento de Orán). Decreto Nº 17.056 de Convocatoria a elecciones de fecha 22 de septiembre de 1949. *Boletín Oficial* de la provincia de Salta, (Salta: Talleres Gráficos Cárcel Penitenciaria, 1949), 1 de octubre de 1949.

<sup>26</sup> Diario *El Intransigente*, 21 de octubre de 1949, Salta.

<sup>27</sup> El médico Oscar H. Costas fue director del Dispensario General en el Departamento de Minas, en la provincia de Córdoba. En Salta ocupó diferentes cargos: en el Cuerpo Médico Escolar, Servicio de Campaña, Guardia y luego director de la Asistencia Pública; médico

contaba en Buenos Aires con el apoyo y la influencia del Coronel Domingo Mercante y de Alberto Teisaire<sup>28</sup> y fue la aprobada por el Consejo Superior del Partido Peronista y por Perón.

Nótese que las bases no decidían sobre las candidaturas nacionales y provinciales. Los candidatos no surgían de elecciones internas sino que era el órgano superior partidario el que imponía los nombres.

Con respecto al Partido Laborista, éste atravesaba en la hora por un problema interno. Su secretario general, Simeón Lizárraga, había presentado la renuncia y, aunque el partido la rechazó, se alejó posteriormente al oponerse a la resolución del Tribunal Electoral de la provincia que reconoció como apoderado general del laborismo a Vicente Valdiviezo. Habían producido disidencias entre Valdiviezo y Lizárraga, por lo que éste optó por colaborar con el candidato a gobernador por la U. C. R. El Partido Laborista decidió intervenir en las elecciones, solamente con candidatos a legisladores para los departamentos de Capital, Metán, Rosario de Lerma, Cerrillos y Rosario de la Frontera, llevando para este último también lista de concejales. La agrupación no presentó candidaturas para gobernador y vicegobernador.<sup>29</sup>

La Unión Cívica Radical, después de posesionar a sus autoridades consagradas en elecciones internas, procedió a elegir sus candidatos. Los radicales fueron los primeros en presentarse ante el Tribunal Electoral para solicitar la reactualización de la personería jurídica –según lo establecía la ley electoral provincial- y poder participar en las elecciones.

La campaña proselitista de este partido contó con la presencia de importantes figuras del radicalismo argentino, como la de los legisladores nacionales Arturo Frondizi y Alberto Candiotti; Luis Mac Kay y Silvano Santander, por Entre Ríos; M. A. Zavala Ortiz, Arturo Ullía y Mauricio Yadarola,

---

regional en el departamento de Anta. En el orden político adhirió al gobierno surgido del golpe de Estado de 1943. En 1944 fue nombrado interventor de la comuna de Joaquín V. González; en 1946 fue elegido senador provincial por el departamento de Anta, función a la que renunció al ser designado presidente del Consejo General de Educación, cargo que ejerció por poco tiempo. En 1947 fue nombrado comisionado municipal en Joaquín V. González y nuevamente médico regional en el departamento de Anta, cargos a los que renunció en 1948 para aceptar la candidatura a senador por el mismo departamento, por el "Frente Revolucionario 4 de junio" - Lista Roja, liderado por el ex vicegobernador San Millán. Por su parte, Carlos Xamena pertenecía al gremio de los enfermeros y fue uno de los fundadores del Partido Laborista de la provincia. Fue diputado (1946-1948) por el Partido Laborista y senador (1948-1950) por el Partido Peronista en representación del departamento de La Viña.

<sup>28</sup> Diario *Norte*, 18 de noviembre de 1970, Salta.

<sup>29</sup> Diario *El Intransigente*, 26 de octubre de 1949, Salta.

por Córdoba; Manuel J. Mantaras, por Santa Fe; el presidente del bloque radical de la Cámara de Diputados, Ricardo Balbín; el gobernador de Córdoba, Amadeo Sabattini, y el candidato a gobernador por el radicalismo jujeño, Horacio Guzmán.<sup>30</sup> Los radicales denunciaban la negativa del gobierno a concederles espacios publicitarios en la radio oficial L.V.9, como también la restricción del uso de la Plaza 9 de Julio del centro de la ciudad, reservados sólo para los peronistas. En igual sentido se manifestaban respecto del empleo de camiones de la Dirección de Vialidad Nacional y del personal dependiente del Estado. Asimismo, los radicales realizaron una permanente crítica contra aquellos funcionarios que, desde sus cargos públicos, ejercían una activa propaganda en favor de sus candidaturas a legisladores, hasta conseguir la renuncia de algunos. En esta situación se hallaban el gobernador, el ministro de Gobierno, el presidente del Consejo General de Educación, el jefe de Policía y el intendente del municipio capitalino, entre otros.

Los conservadores del Partido Demócrata Nacional contaron con la presencia del diputado nacional Dr. Reinaldo Pastor, quien se trasladó desde la Capital Federal para cooperar con la campaña electoral.

El Comité provincial del Partido Comunista había resuelto, por su parte, presentarse a elecciones sólo en el departamento Capital. Al solicitar la personería jurídica ante el Tribunal Electoral, ésta le fue rechazada por no tener los tres años de antigüedad como establecía el Estatuto de los Partidos Políticos.<sup>31</sup>

Como estaba previsto, las elecciones se sustanciaron el 27 de noviembre de 1949, realizándose los comicios complementarios el 11 de diciembre en 22 mesas correspondientes a ocho departamentos.<sup>32</sup> Ocho mesas no habían sido habilitadas por las fuertes lluvias y 14 fueron anuladas por distintos motivos como: ausencia de actas de apertura y cierre; tapabocas de

---

<sup>30</sup> Diario *El Intransigente*, 22 de noviembre de 1949, Salta.

<sup>31</sup> El Estatuto de los Partidos Políticos del año 1949 establecía en su artículo 1º "será reconocido como partido político a los tres años del registro del nombre, doctrina política, plataforma electoral, carta orgánica y autoridades constituidas." *Boletín Oficial*, 28 de octubre de 1949, (Salta: Talleres Gráficos Cárcel Penitenciaria, 1949).

<sup>32</sup> Departamentos de: Capital, Campo Santo, Metán, Anta, General San Martín, Rosario de la Frontera, Santa Victoria y San Carlos.

urnas sueltas o faltantes; urnas sin lacrar; inexistencia de firmas de autoridades de mesa; actas incompletas y votos sobrantes.<sup>33</sup>

Sobre el comportamiento en las elecciones, el diario oficialista desestimó las acusaciones hechas por parte de los radicales de intentar el “voto cadena” en una mesa de la localidad de San Lorenzo (departamento de Rosario de la Frontera) y acusaron duramente al radical Michel Torino, propietario del diario *El Intransigente* y viñatero de los Valles Calchaquíes.<sup>34</sup> Las viejas prácticas seguían vigentes en la provincia. Efectuado el escrutinio de todas las mesas, los resultados dieron un amplio triunfo a los peronistas, quienes obtuvieron la mayoría de los sufragios para las categorías de gobernador, vicegobernador y legisladores, en 21 de los 23 departamentos existentes en la provincia. Con la creación del departamento de San Martín aumentó la representación en las cámaras.<sup>35</sup> El cuadro N° 3 expresa la conformación partidaria de la Legislatura provincial después de las elecciones.

**CUADRO N° 3**  
**ELECCIONES LEGISLATIVAS DE LA PROVINCIA DE SALTA.**  
**AÑO 1949**

CÁMARA DE DIPUTADOS				CÁMARA DE SENADORES			
Partido Peronista	U.C.R. Comité Nacional	Partido Demócrata Nacional	Total	Partido Peronista	U.C.R. Comité Nacional	Partido Demócrata Nacional	Total
30	5	-	35	21	2	-	23

Fuente: diarios *El Intransigente* y *El Tribuno*, Salta, 1949.

De acuerdo a la ley electoral vigente, los comicios adjudicaron 4 diputados peronistas por la mayoría y 3 radicales por la minoría para el departamento Capital. Los radicales también consiguieron 1 diputado y 1

<sup>33</sup> Diario *El Tribuno*, 3 de diciembre de 1949, Salta.

<sup>34</sup> Diario *El Tribuno*, 14 de diciembre de 1949, Salta.

<sup>35</sup> En el año 1948 se había creado un nuevo departamento, General San Martín, por división del de Orán. Sobre un total de 72.409 varones inscriptos, votó solamente el 51 % del padrón, lo que representaba un porcentaje muy bajo. Esta diferencia quizás tenga su explicación en la propaganda implementada por el oficialismo que no logró convencer a la mayoría de los ciudadanos de la importancia de su participación. De allí que los próximos comicios (1951) fueron cuidadosamente planificados.

A falta de Actas Electorales oficiales se trabajó con datos publicados en los diarios locales, encontrándose una diferencia de 3 votos entre la suma total de los cómputos y los consignados como votos emitidos, cifra que no incide en los porcentajes.

senador para La Candelaria y para Molinos, departament de escasos habitantes y donde los peronistas quedaron sin representación. Los conservadores fueron los grandes perdedores en estas elecciones, ya que quedaron sin representación en la Legislatura.

Al parecer, muchos conservadores dieron sus votos a los radicales, deduciéndose esto de la disminución sufrida en sus guarismos -y la pérdida de la escasa representación que tenían en la Legislatura- respecto de la elección de 1946 y de 1948. Su presentación con candidatos propios tal vez se explique por el deseo de conservar su personería política, de acuerdo a las disposiciones del estatuto de los organismos políticos.

El diario oficialista comentaba su victoria de esta forma: *“La Capital fue el lugar donde los radicales volcaron toda su propaganda y movilizaron toda su artillería pesada (...) Trajeron a la “flor y nata” de sus equip parlamentarios nacionales y de sus figuras “prominentes”, para que les ayudaran en la campaña”*.<sup>36</sup> Con estas expresiones se criticaba a los opositores, ro no se hacía referencia al eficaz uso del aparato estatal durante la campaña. Si bien ésta tuvo seguramente incidencia en la decisión del votante, los números obtenidos demostraban, de por sí, la preferencia de la mayor parte del electorado por el peronismo.

El grupo de los “sanmillanistas”, hacedores de la candidatura del Dr. Costas, recibieron su recompensa con el nombramiento del diputado nacional, Dr. Ricardo A. San Millán, como delegado del Gobierno de la Provincia ante el Consejo Coordinador Federal de Planes de Gobierno.

Durante la administración Costas-Xamena, el Partido Peronista desarrolló una importante acción encaminada a difundir y afianzar su presencia en toda la provincia y, al mismo tiempo, completar su organización interna.

Los “sanmillanistas” ejercieron una fuerte influencia prácticamente desplazaron a los “cornejistas” de la Lista Blanca, pero se habían incorporado los “durandistas”, el ya referido clan presidido por el senador nacional Alberto Durand. El vicegobernador Xamena permaneció al margen de las I has facciosas y se dedicó a las tareas que le demandaba la presidencia del Senado.

---

<sup>36</sup> Diario *El Tribuno*, 15 de diciembre de 1949, Salta.

Al producirse en Buenos Aires el distanciamiento de Mercante -cuando Perón comenzaba a verlo como un adversario y se hizo evidente la *“purga antimercantista”*- el gobernador salteño quedó sin apoyo. Por su parte, Teisaire no estaba dispuesto a asumir ningún costo político y no hizo esfuerzos por respaldarlo. En esta coyuntura, la situación de Costas se tornó insostenible y, como Perón no quería intervenir la Provincia, le solicitó la renuncia.<sup>37</sup> Esta fue aceptada por la Legislatura el 1 de marzo de 1951. Ese mismo día asumió el Ejecutivo provincial el vicegobernador Carlos Xamena. Para la primera vez que un trabajador enfermero llegaba a la jefatura del Estado provincial, lo que significaba la incorporación de un nuevo sector social a las más altas esferas de las decisiones políticas en la provincia. Es así que los trabajadores manifestaron su plena identificación con Xamena.

### **Elecciones provinciales del 11 de noviembre de 1951**

De acuerdo con las disposiciones transitorias de la Constitución provincial reformada en 1949, el gobernador en ejercicio debía cesar en sus funciones el 4 de junio de 1952, en coincidencia con la finalización del mandato presidencial, mientras que los legisladores provinciales, intendentes y concejales municipales lo harían el 30 de abril del mismo año. A su vez, la Constitución nacional de 1949 establecía la reelección presidencial fijaba la votación directa para elegir presidente, vicepresidente y senadores nacionales, es decir, se eliminaba la instancia de doble grado prevista en la Constitución de 1853: Colegio Electoral para presidente y vice y Legislaturas provinciales para senadores nacionales. Las elecciones nacionales y provinciales fueron fijadas para el 11 de noviembre de 1951, en todo el país. La nueva ley electoral nacional N° 14.032 reemplazó el sistema de la lista incompleta de la ley Sáenz Peña por el de circunscripciones uninominales para diputados nacionales.<sup>38</sup>

---

<sup>37</sup> Diario *Norte*, 18 y 19 de noviembre de 1970, Salta.

<sup>38</sup> En la provincia de Salta el decreto de convocatoria N° 8.219 fue emitido el 10 de septiembre de 1951 y disponía las siguientes elecciones: de presidente y vicepresidente de la Nación; un diputado nacional por cada una de las tres circunscripciones electorales en que se agruparon los departamentos de la provincia, en cumplimiento de la ley nacional de elecciones N° 14.032; dos senadores nacionales; gobernador y vicegobernador. Respecto de los legisladores provinciales, establecía la cantidad para cada uno de los departamentos y consignaba que serían electos para el período constitucional 1952-1958. Diputados: 10 por Capital, 2 por cada uno de los siguientes departamentos: Rosario de la Frontera, Rosario de Lerma, Metán, Anta,

A partir del llamado a elecciones los partidos políticos pusieron en marcha sus resortes internos para conciliar y definir candidatos, buscar recursos y planificar sus campañas.

Los peronistas salteños se movilizaron en Buenos Aires para conseguir que el sucesor de Xamena fuera un amigo. El Consejo Superior del Partido se inclinó por el legislador provincial Dr. Ricardo Joaquín Durand (facción “durandista”), elección que fue aprobada por Perón. Como compañero de fórmula se nombró a Jesús Méndez, un enfermero del departamento de General Güemes, sindicalista, legislador provincial y jefe de Policía. Esta última nominación fue muy bien recibida por el sector sindical y los trabajadores en general. Como ya se había formado el Partido Peronista rama femenina y se había otorgado a las mujeres el derecho al voto, por primera vez las mujeres salteñas fueron candidatas a cargos electivos.

Si bien los partidos opositores al peronismo eligieron sus candidatos, no todos pudieron participar en las elecciones por una serie de problemas legales y políticos que debieron afrontar, conflictos que el mismo oficialismo alimentó y aprovechó para afianzar su legitimidad y profundizar la crisis en las fuerzas políticas opositoras.

El mayor problema se presentó con la U.C.R. Al respecto, la prensa local dejó trascender que había presentado sus boletas fuera de término, por lo que legalmente estaba impedida de participar en los comicios. Pero el Tribunal Electoral de la provincia dictaminó que la presentación de las listas de la U.C.R. fue *“hecha a tiempo y forma”*. Los fundamentos esgrimidos por la prensa versaban sobre cuestiones legales relacionadas con la diligencia e ignorancia de las leyes en que había incurrido el apoderado legal.<sup>39</sup>

La reacción por esta medida no tardó en manifestarse. El Partido Laborista pidió un recurso de nulidad contra la resolución del Tribunal, pero éste rechazó la solicitud por considerarla “irrespetuosa” y un “alzamiento contra la decisión” del cuerpo<sup>40</sup> y haciendo uso de las “facultades disciplinarias” impuso el arresto de su apoderado. Finalmente, el Partido Laborista no registró

---

Orán, General San Martín y General Güemes; 1 por cada uno de los departamentos: Rivadavia, La Candelaria, Yrúa, Santa Victoria, La Caldera; Chicoana, Cerrillos, La Viña, Guachipas, Cafayate, Molinos, San Carlos, Cachi, La Poma y Los Andes. Senadores: 1 por cada uno de los 23 departamentos.

<sup>39</sup> Diario *El Tribuno*, 19 de octubre de 1951, Salta.

<sup>40</sup> Diario *El Tribuno*, 27 de octubre de 1951, Salta.

candidatos a presidente y vice de la Nación por lo que el juez electoral de Salta canceló su personería jurídica en el orden nacional.

El Partido Demócrata Nacional, que no había presentado los ejemplares de sus boletas en la fecha establecida, no fue autorizado a participar en las elecciones. La Junta Electoral denegó su pedido de pró gna aduciendo *‘la premura de los plazos’*.<sup>41</sup>

El Tribunal tampoco autorizó la participación del Partido Comunista, por no poseer esta agrupación los tres años fijados por el estatuto de los partidos políticos vigente.<sup>42</sup> En la Secretaría Electoral, en cambio, se admitió la presentación de sus candidatos a legisladores nacionales, hasta tanto se resolvieran las gestiones relacionadas con la personería jurídica que caducara como consecuencia de haber sido declarada ilegal la existencia de la misma.<sup>43</sup>

En síntesis, los comunistas sólo pudieron presentar su candidatos a nivel nacional. El radicalismo, por su parte, en su afán de constituir el partido opositor más vigoroso y contar con posiciones importantes, ntró en un juego político hábilmente manejado por los peronistas, quienes necesitaban de esta participación para dar legitimidad a una consulta electoral escasamente competitiva. Los laboristas, aunque manifestaban su rechazo a las prácticas políticas del régimen, vieron la oportunidad de coopta algunos votos radicales a fin de acrecentar su escaso caudal en el electorado salteño.

Con quienes el peronismo no “negoció” fue con los “resabios del régimen oligárquico”. El Partido Demócrata Nacional de Salta constituyó el blanco preferido de los ataques del régimen, a tal punto que, como se dijo, no le permitió participar en las elecciones.

El interventor del Partido Peronista salteño, Dr. Sant Dussaut, contando con el asesoramiento del Buró de Difusión, planificó la campaña electoral. Para el éxito de la misma, se agruparon los departamentos de la provincia en cuatro circunscripciones. Cada una de éstas trabajaba bajo la dirección de una Junta Regional de Propaganda que, a su vez, actuaba como

---

<sup>41</sup> *Acta General de las Elecciones...*, op. cit.

<sup>42</sup> Estatuto de los Partidos Políticos..., op., cit. El Partido Comunista había sido reconocido en 1949.

<sup>43</sup> En realidad, los comunistas no presentaban ningún pel ro y, como dijera Félix Luna, Perón no podía permitir su desaparición, pues le servía de justificación y de “cuco”, en un contexto internacional tenso por el conflicto de Corea. Félix Luna, *‘Perón y su tiempo’*; (Buenos Aires: Sudamericana, 1984), 259.

agente de coordinación y enlace entre las Organizaciones Partidarias Departamentales y la intervención del Partido. De éste dependían las Juntas Auxiliares que las organizaciones partidarias locales estimaban conveniente conformar.<sup>44</sup>

Se aconsejaba reforzar la campaña en los departamentos de La Candelaria y Molinos, cuyos resultados fueron negativos en las últimas elecciones; como también en Metán y Rosario de la Frontera en donde se triunfó por escaso margen de votos.<sup>45</sup> Con esta planificación se quería asegurar la reelección de Perón y el triunfo de los candidatos peronistas de las distintas categorías.

Tal como estaba determinado, las elecciones generales se efectuaron el 27 de noviembre de 1951 y nuevamente los peronistas obtuvieron un amplio triunfo. En esta ocasión el voto femenino tuvo una gran incidencia ya que su número superó al voto masculino. Lograron consagrar la fórmula para presidente y vicepresidente: Gral. Juan Domingo Perón-Hortensio Quijano y para gobernador y vicegobernador: Dr. Ricardo Joaquín Durand-Jesús Méndez.<sup>46</sup> Nuevamente administraba la provincia un hombre perteneciente al sector terrateniente, al "clan" de los Durand, que de antaño se dedicaban a las tareas agropecuarias y de exportación de ganado vacuno hacia el norte de Chile. Teniendo en cuenta los resultados de los comicios, la Legislatura provincial quedó constituida de acuerdo al cuadro N° 4.

**CUADRO N° 4**  
**ELECCIONES LEGISLATIVAS DE LA PROVINCIA DE SALTA.**  
**AÑO 1951**

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>				<b>CÁMARA DE SENADORES</b>			
<b>Partido Peronista</b>	<b>U.C.R. Comité Nacional</b>	<b>Partido Demócrata Nacional</b>	<b>Total</b>	<b>Partido Peronista</b>	<b>U.C.R. Comité Nacional</b>	<b>Partido Demócrata Nacional</b>	<b>Total</b>

<sup>44</sup> El plan era integral y estaba dirigido a cubrir todos los sectores de la opinión. Se estableció un detallado cronograma de actividades a cumplirse en las diferentes localidades y ciudades de cada circunscripción. Las acciones debían ser implementadas en forma gradual: a) Preparatorias: actos menores en las Unidades Básicas, b) Intensificación: concentraciones parciales a cargo de las Juntas Regionales de Propaganda, c) Culminación: grandes actos para la proclamación de candidatos y clausura de la campaña.

<sup>45</sup> Diario *El Tribuno*, 5 de septiembre de 1951, Salta.

<sup>46</sup> El padrón contenía un total de 145.601 electores hábiles: 77.591 varones y 68.910 mujeres. Se registró una amplia concurrencia, ya que votó el 79 % de los electores habilitados.

35	4	-	39	23	-	-	23
----	---	---	----	----	---	---	----

Fuente: diarios *El Intransigente* y *El Tribuno*, Salta, 1951.

La U.C.R logró 4 diputados por la minoría en el departamento Capital, mientras que en los restantes se impuso el Partido Peronista. La Cámara de Senadores quedó conformada únicamente por peronistas, a que ganaron en los 23 departamentos.

De acuerdo a los guarismos la representación se redujo sólo a dos partidos, contando el peronismo con mayoría absoluta en Diputados y con el 100 % de la representación en Senadores.<sup>47</sup> Este crecimiento partidario habría sido mérito de la propia agrupación si bien, en parte, se produjo a expensas de los radicales, que sólo lograron mantener una pequeña minoría en la Cámara de Diputados, mientras que en la Cámara de Senadores no lograron ninguna banca.

Por su parte, el Partido Demócrata Nacional perdió su representación en las últimas elecciones. La sanción del sufragio femenino permitió la incorporación de la mujer trabajadora a la vida política, situación que contrastaba con los roles cumplidos antes del advenimiento del peronismo. Las elecciones de 1951 llevaron por primera vez a las cámaras legislativas a seis mujeres: una maestra de grado, una empleada estatal y cuatro amas de casa. Ingresaron cuatro diputadas: Marta Olga Liendro (Capital), Cándida Rita Poisón (Metán), Sara Nelly López (Guachipas) y Rosa Velarde (Sario de Lerma) y dos senadoras: Blanca Margarita Abellán (General Güeme) y Esperanza Burgos (Anta).

### **Consideraciones finales**

Retomemos aquí la definición propuesta por Giovanni Sartori de "sistema de partido predominante", en la medida en que arroja luz sobre los procesos que nos han ocupado. Así, las sucesivas elecciones legislativas analizadas: 1946, 1948, 1949 y 1951 revelaron la abrumadora victoria del Partido Peronista salteño, agrupación que logró mantener la mayoría absoluta de las bancas en disputa hasta anular totalmente a la oposición, como ocurrió en el caso del Senado. Como vimos, esta situación no iba a resultar

<sup>47</sup> Los legisladores electos en 1949 asumieron el 9 de enero de 1950 y los electos en 1951, fueron posesionados el 26 de abril de 1952.

beneficiosa para el gobierno republicano. En los primeros años la Legislatura se convirtió en el lugar de luchas intestinas. Cuando éstas se superaron, las escasas voces opositoras se vieron acalladas.

Si bien la participación de los partidos no estaba prohibida permitiendo, entonces, afirmar la existencia de una competencia entre fuerzas políticas, existieron sin embargo algunos mecanismos que impidieron la intervención en el juego electoral en igualdad de condiciones.

Las estrategias utilizadas por el peronismo desde el gobierno, el uso exclusivo de los medios de comunicación y las restricciones impuestas a los partidos de la oposición, contribuyeron a hacer posible su triunfo en las elecciones analizadas. En la provincia se clausuró el diario del radicalismo y fueron negados los espacios de la radio oficial, al igual que los permisos para los actos de campaña proselitista en determinados lugares.

Por cierto, la significativa cantidad de votos obtenidos por el Partido Peronista demostraba de por sí que gran parte de la población manifestaba su adhesión al peronismo. Este consiguió desbaratar los viejos reductos conservadores, llegando a imponerse en todos los departamentos.

Las cámaras legislativas experimentaron un cambio en su composición social. Así, junto a profesionales, propietarios y comerciantes, accedieron a las bancas los trabajadores -varones y mujeres- llegando algunos de ellos a detentar el Poder Ejecutivo provincial.

### **Bibliografía**

Bobbio, Norberto; Matteucci, Nicola y Pasquino, Gianfranco, *Diccionario de Política*, (Méjico: Siglo Veintiuno, 1983).

Doyon, Louise, "La formación del sindicalismo peronista en Torre, Juan Carlos (Director), *Los años peronistas (1943-1955)*, (Buenos Aires: Sudamericana, 2002).

*Familia y tradición en el norte argentino. Salta-Jujuy*, (Buenos Aires: Edit. Provincias Argentinas, 1964).

Godio, Julio, *Historia del movimiento obrero argentino*, (Buenos Aires: Corregidor, 2000).

Luna, Félix, *Perón y su tiempo. La argentina era una fiesta, 1946-1949*, (Buenos Aires: Sudamericana, 1984).

Mackinnon, Moira, *Los años formativos del Partido Peronista*, (Buenos Aires: Siglo Veintiuno, 2002).

Michel, Azucena del Valle, "Conflictos políticos en la provincia de Salta después del triunfo electoral de Perón en 1946" en *Revista Escuela de Historia*, (Salta: Universidad Nacional de Salta, 2004), Nº 3.

\_\_\_\_\_, "Salta y la reforma de su Constitución en 1949". En *Cuadernos de Humanidades*, (Salta: Universidad Nacional de Salta, 2005), Nº 16.

Potash, Robert A., "Las Fuerzas Armadas y la era de Perón", en Torre, Juan Carlos (Director), *Los años peronistas (1943-1955)*, (Buenos Aires: Sudamericana, 2002).

Sartori, Giovanni, *Partidos y sistemas de partidos*, (Madrid: Alianza, 1992).

Torre, Juan Carlos, "Introducción a los años peronistas", en Torre Juan Carlos (Director), *Los años peronistas (1943-1955)*, (Buenos Aires: Sudamericana, 2002).

Waldmann Peter, *El peronismo, 1943-1955*, (Buenos Aires: Hyspamérica, Buenos Aires, 1986).